

# CONVOCATORIA A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: Crédito Constructor

Clave: 14-010 Dirección Distrital: 18 Demarcación Territorial: Benito Juárez

Con fundamento en los artículos 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 36 del Reglamento para el Funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, se convoca a Reunión de trabajo a las personas integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria que se indica.

Sesión: Presencial Número de reunión: 2 Tipo de reunión: Ordinaria

Lugar: Avenida Insurgentes Sur 1581, San José Insurgentes, Benito Juárez, 03900.  
(Vips San José Insurgentes)

Fecha de la reunión: 31/08/2023 Hora: 17:00 *Se otorgarán 15 minutos de tolerancia tanto para la 1ra como 2da convocatoria en su caso.*

Orden del Día	
1	Lista de asistencia y verificación de quórum.
2	Lectura y aprobación del orden del día de acuerdo a la convocatoria respectiva.
3	Integración del proyecto del Programa General de Trabajo.
4	Integración de las Coordinaciones de Trabajo.
5	Alcances del proyecto "Calles Completas". (presupuesto EcoParq)
6	Asuntos generales.

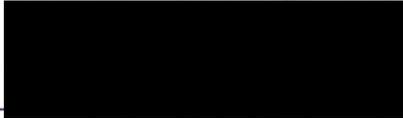
Fecha de expedición: 07/08/2023

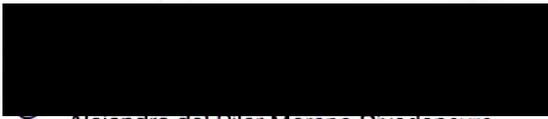
*Esta fecha debe considerar al menos 3 días hábiles previos a la fecha de la reunión, para el caso de extraordinarias y 5 días hábiles previos para las ordinarias.*

Elaboró convocatoria: Edson Rogerio Limón Molina

## Personas Integrantes que convocan:

*Deben convocar al menos 3 integrantes, excepto para COPACO con integraciones de 2 o menos personas.*

  
Catalina Pérez Gutiérrez

  
Alejandra del Pilar Moreno Rivadeneyra

  
Jorge Alejandro Hernández Hernández

  
Edson Rogerio Limón Molina

"Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 20, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México"